

SECRETARIA NACIONAL DE ENERGÍAS

PRECIOS DE PARIDAD DE IMPORTACIÓN DE LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE PETRÓLEO
'VIGENTE DEL 29 DE JULIO AL 11 DE AGOSTO DE 2010
BALBOAS POR GALÓN

PRODUCTO	NUEVO PRECIO DE PARIDAD	PRECIO DE PARIDAD ANTERIOR	DIFERENCIA DE PRECIO (\$/Gal.)
	(3)	(3)	(3)
GASOLINA SIN PLOMO 95 OCT.	2.2341	2.1780	0.0561
GASOLINA SIN PLOMO 91 OCT.	2.1554	2.1027	0.0528
GASOLINA SIN PLOMO 87 OCT.	2.1340	2.0812	0.0528
KEROSENE / JET FUEL	2.1743	2.0970	0.0773
DIESEL	2.1092	2.0306	0.0786
DIESEL BAJO AZUFRE	2.1717	2.0860	0.0857
BUNKER C	1.7232	1.6444	0.0788
DIESEL MARINO	2.0320	1.9534	0.0787
LOW VISCOSITY	1.8004	1.7216	0.0788
GAS LICUADO:			
25 LBS.	9.4486	9.1364	0.3121
60 LBS.	22.6765	21.9275	0.7490
100 LBS.	37.7942	36.5458	1.2484
A GRANEL (FOB Refpan)	1.7763	1.7177	0.0587
PROPANO HD5 USO AUTO MOTRIZ	1.4223	1.3792	0.0431

NOTA:

1. EL PRECIO AL CONSUMIDOR FINAL DEL TANQUE DE GAS LICUADO DE 25 LBS. ES SUBSIDIADO. PRECIO CIUDAD DE PANAMÁ B/. 4.37
2. EL PRECIO DEL GAS LICUADO A GRANEL FOB EX-CARGADERO DE CAMIONES EN LAS ZONAS LIBRES DE PETRÓLEO
3. ESTOS PRECIOS SON EFECTIVOS EX-CARGADERO DE CAMIONES EN LAS ZONAS LIBRES DE PETRÓLEO
4. PARA LLEGAR AL PRECIO FINAL AL CONSUMIDOR, DEBERÁ SUMARSE A DICHOS PRECIOS LOS MÁRGENES DE COMERCIALIZACIÓN (TRANSPORTE, MARGEN DE LA DISTRIBUIDORA Y MARGEN DEL CONCESIONARIO) Y EL IMPUESTO AL CONSUMO.
5. SE ESTABLECE UN IMPUESTO AL CONSUMO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL DE LOS COMBUSTIBLES Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO SEGÚN LEY No. 23 DE 15/JULIO/1997.G.O.23340 LAS COMPRAS DEL GOBIERNO SE EXCEPTÚAN DEL PAGO DE ESTE IMPUESTO.

Nota: Podrá encontrar el precio de paridad en la página de Internet del Ministerio de Comercio e Industrias en la siguiente dirección, URL:<http://www.mici.gob.pa> (Sector Energético, bajo Precios de Paridad de los Productos Derivados del Petróleo).

ACTUALIZADO EL 28 DE JULIO DE 2010

NOTA: Apartir del 24 de Julio de 2003 el Precio de Paridad del **BUNKER C** se establecera en base a la cotización **PLATT'S** (USGC) F.O.B. RESIDUAL **3.0 S**